

CASTELLANOS & CO.

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-033014- -00002-0000

Fecha: 2009-07-08 14:58:03 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 15

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **09.033.014**

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para: **PIRIDIL FENIL AMIDAS
SUSTITUIDAS CON ACTIVIDAD INHIBITORIA Btk**

Solicitante: **CGI PHARMACEUTICALS, INC**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, en atención a su oficio No. 5130 notificado el 8 de mayo de 2009 atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador que:

“El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la solicitud”

“La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante”.

Con el objeto de atender a las anteriores observaciones, me permito presentar los siguientes documentos:

- Copia auténtica del documento de cesión debidamente Apostillado junto con su traducción oficial.

Adicionalmente, me permito presentar el siguiente título que permite identificar claramente el objeto de la solicitud:

PIRIDIL FENIL AMIDAS SUSTITUIDAS CON ACTIVIDAD INHIBITORIA DE Btk

Cumplido así con lo dispuesto, atentemente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No. 70812 del C. Sup. de la Judicatura

Calle 94 A No. . A - 09

Teléfonos: 610 74 20

Bogotá, D.C., 8 JUL. 2009

302

2

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by T. Wallace

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

6. the thirteenth of May, 2009

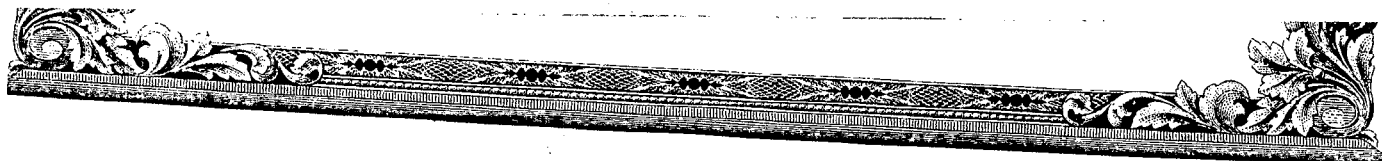
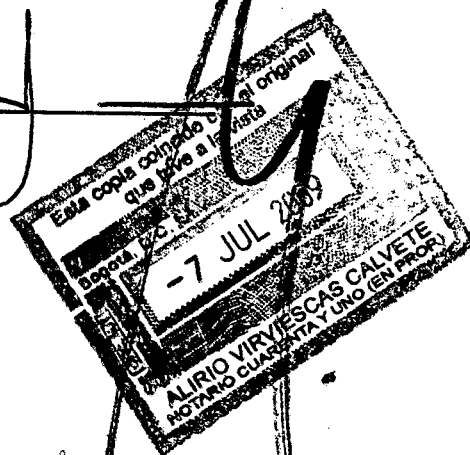
7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

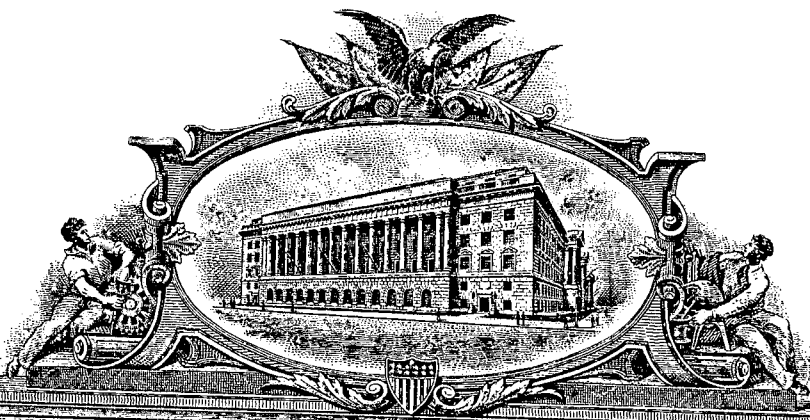
8. No. 09024162-1

9. Seal/Stamp.

10. Signature:

Sonya N. Johnson





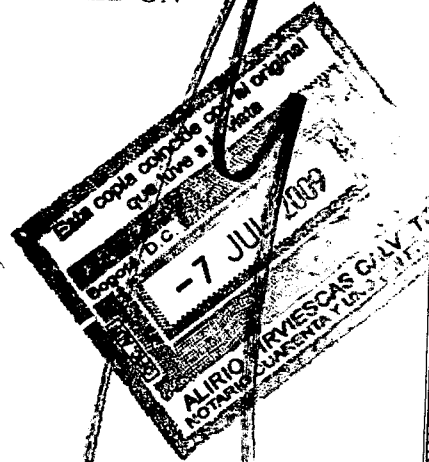
THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office

December 28, 2007

THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
December 04, 2007.



By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office



T. Wallace
T. WALLACE
Certifying Officer

PATENT ASSIGNMENT

ronic Version v1.1
sheet Version v1.1

IBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT
ATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT

CONVEYING PARTY DATA

Name	Execution Date
Peter A. Blomgren	09/27/2007
Kevin S. Currie	09/27/2007
Jeffrey E. Kropf	10/02/2007
Tony Lee	09/27/2007
James W. Darrow	09/27/2007
Scott A. Mitchell	10/02/2007
Jianjun Xu	09/27/2007
Aaron Schmitt	10/02/2007

RECEIVING PARTY DATA

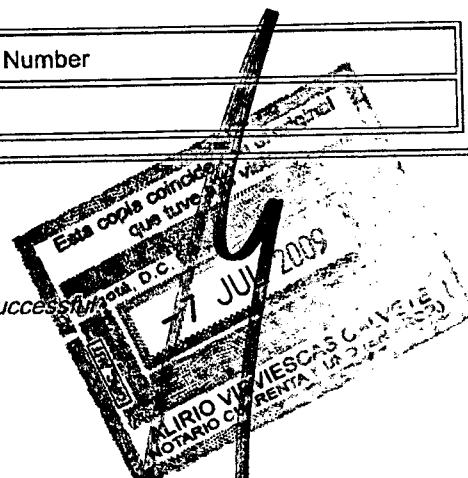
Name:	CGI Pharmaceuticals, Inc.
Street Address:	36 East Industrial Road
City:	Branford
State/Country:	CONNECTICUT
Postal Code:	06405

PROPERTY NUMBERS Total: 1

Property Type	Number
Application Number:	11853485

CORRESPONDENCE DATA

Fax Number: (703)243-6410
Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.
 Phone: 703-243-6333
 Email: clark@mwzb.com
 Correspondent Name: Millen, White, Zelano & Branigan, P.C.
 Address Line 1: 2200 Clarendon Blvd.
 Address Line 2: Suite 1400
 Address Line 4: Arlington, VIRGINIA 22201



500411844

PATENT
REEL: 020195 FRAME: 0552

OP \$40.00 11853485

325

5

ORNEY DOCKET NUMBER:	CGIPHARM-0048
ME OF SUBMITTER:	Anthony J. Zelano
al Attachments: 1 rce=Assignment#page1.tif	



PATENT
REEL: 020195 FRAME: 0553

ASSIGNMENT

ATTY. DOCKET NO. CGIPHARM-0048

WHEREAS the below named inventor (if only one inventor is named below) or inventors (if plural inventors are named below) hereinafter referred to as the ASSIGNOR invented a certain improvement(s) relating to

CERTAIN SUBSTITUTED AMIDES, METHOD OF MAKING, AND METHOD OF USE THEREOF

for which one or more of the following apply:

U.S. Provisional Application Serial No. 60/843,959 was filed in the United States Patent and Trademark Office on September 11, 2006.

A U.S. Non-Provisional

- ☐ application for Letters Patent to be filed in the United States Patent and Trademark Office was executed on even date.
☒ Application Serial No. 11/853,485 for Letters Patent was filed in the U.S. Patent and Trademark Office on September 11, 2007
☐ as International Application No. was filed on , designating the United States.

AND WHEREAS

CGI Pharmaceuticals, Inc.
 36 East Industrial Road
 Branford, Connecticut 06405

hereinafter referred to as the ASSIGNEE, is desirous of acquiring the entire right, title, and interest in and to said invention and all application(s) listed above, including any and all earlier priority rights (U.S. and foreign), divisions and continuations thereof, and any and all Letters Patent which may be granted thereon, including any and all renewals, reissues, reexaminations and extensions thereof.

NOW, WITNESSETH that for good and valuable consideration, the receipt whereof is hereby acknowledged, ASSIGNOR hereby assigns, sells, and transfers to ASSIGNEE, its assigns and legal representatives, the entire and exclusive right, title and interest in and to said invention and application(s), including any and all divisions and continuations thereof, and any and all Letters Patent which may be granted therefor, including any and all renewals, reissues, reexaminations and extensions thereof, and in and to any and all U.S. (including provisional) or foreign priority and/or convention rights or benefits accruing or to accrue with respect to the filing or securing of patents in the United States and/or any countries foreign thereto concerning said invention, SAID ASSIGNEE, its assigns and legal representatives to have, hold, exercise, and enjoy said invention and application, including any and all earlier priority rights (U.S. and foreign), divisions and continuations thereof, any and all Letters Patent which may be granted therefor, including any and all renewals, reissues, reexaminations and extensions thereof, including the right to sue for damages occurring before the assignment, with all the rights, powers, privileges and advantages in anywise arising from or appertaining thereto, for and during the term or terms of any and all such Letters Patent when granted, including any and all renewals, reissues, reexaminations and extensions thereof, for the use and benefit of ASSIGNEE and its assigns and legal representatives, in as ample and beneficial a manner to all intents and purposes as the ASSIGNOR might or could have held and enjoyed the same, if the assignment had not been made.

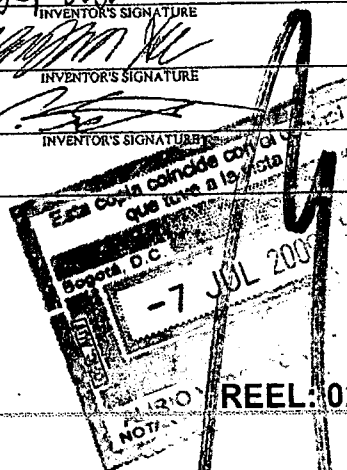
AND ASSIGNOR hereby agrees to execute all papers that may be necessary to file applications in the United States and foreign countries for said invention and to assign the same to said ASSIGNEE, its assigns and legal representatives and to execute any other papers that may be needed in connection with filing said applications and securing Letters Patents thereon.

AND ASSIGNOR authorizes and requests the Commissioner of Patents and Trademarks to issue a Letters Patent on said application, and on any and all divisions and continuations thereof, to ASSIGNEE, its assigns and legal representatives, in accordance herewith.

The undersigned hereby grant(s) the law firm of Millen, White, Zelano & Branigan, P.C. the power to insert on this assignment information which may be necessary or desirable in order for the United States Patent and Trademark Office to properly record this document.

IN TESTIMONY WHEREOF this assignment is executed by ASSIGNOR

201 FULL NAME OF SOLE OR FIRST NAMED INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
Peter A. Blomgren		9/27/07
202 FULL NAME OF SECOND JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
Kevin S. Currie		9/27/07
203 FULL NAME OF THIRD JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
Jeffrey E. Kropf		10/2/07
204 FULL NAME OF FOURTH JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
Tony Lee		9/27/07
205 FULL NAME OF FIFTH JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
James W. Darrow		9/27/07
206 FULL NAME OF SIXTH JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
Scott A. Mitchell		10/2/07
207 FULL NAME OF SEVENTH JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
Jianjun Xu		09/27/07
208 FULL NAME OF EIGHTH JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE
Aaron Schmitt		10/2/08
209 FULL NAME OF NINTH JOINT INVENTOR	INVENTOR'S SIGNATURE	DATE



RECORDED: 12/04/2007

PATENT
 REEL: 020195 FRAME: 0554

-----TRADUCCION OFICIAL No. 09-0620-----

de un documento escrito en INGLES, el cual para su identificación lleva el sello de la Traductora e Intérprete Oficial, Res. 2755/68 y 01144/97 de Minjusticia, al igual que la presente.-----

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
A TODOS A QUIENES LOS PRESENTES LLEGAREN
DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS

Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

Diciembre 28, 2007

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE LA ANEXA ES COPIA
AUTENTICA DE LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE UN DOCUMENTO
REGISTRADO EL 4 de Diciembre de 2007.

Por autoridad del

Sub-Secretario de Comercio para Propiedad
Intelectual y Director de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos.

(FDO) ilegible

T. Wallace

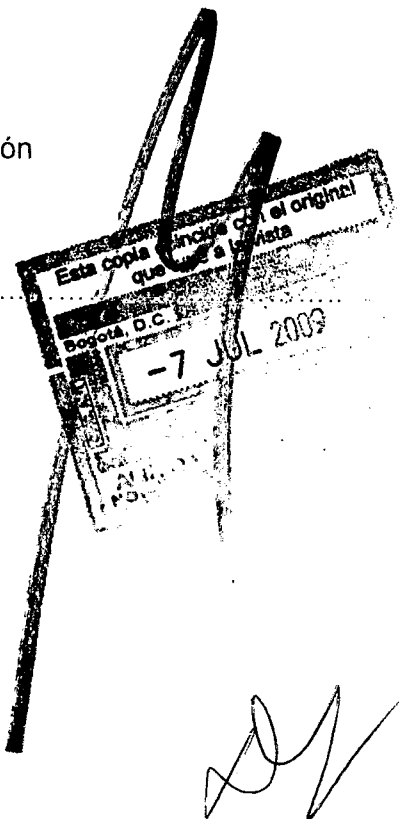
Funcionario de Certificación

(Sello)

CESION DE PATENTE

Versión electrónica v1.1

Hoja versión v1.1



Tipo de Presentación: Nueva Cesión

Naturaleza del Traspaso: Cesión

1. Datos de la Parte cedente:

Nombre	Fecha de otorgamiento
Peter A. Blomgren	09/27/2007
Kevin S. Currie	09/27/2007
Jeffrey E. Kropf	10/02/2007
Tony Lee	09/27/2007
James W. Darrow	09/27/2007



Tipo de Presentación: Nueva Cesión

Naturaleza del Traspaso: Cesión

1. Datos de la Parte cedente:

Nombre	Fecha de otorgamiento
Peter A. Blomgren	09/27/2007
Kevin S. Currie	09/27/2007
Jeffrey E. Kropf	10/02/2007
Tony Lee	09/27/2007
James W. Darrow	09/27/2007
Scott A. Mitchell	10/02/2007
Jianjun Xu	09/27/2007
Aaron Schmitt	10/02/2007

DATOS DE LA PARTE RECEPTORA

Nombre: CGI Pharmaceuticals Inc.
Dirección: 36 East Industrial Road
Ciudad: Branford
Estado/País: Connecticut
Código postal: 06405

NUMEROS DE BIENES Total: 1

Tipo de bien	Número
Solicitud No.:	11853485

DATOS DE CORRESPONDENCIA

Faax No. (703) 243-6410



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

La correspondencia será enviada via correo aéreo de Estados Unidos cuando el intento por fax no tenga éxito.

Teléfono: 703-243-6333

Email: Clark@mwzb.com

Nombre corresponsal: Millen, White, Zelano & Branigan, P.C.

Dirección línea 1: 2200 Clarendon Blvd.

Dirección línea 2: Suite 1400

Dirección línea 4: Arlington, Virginia 22201

Archivo apoderado No.: CGIPHARM-0048

Nombre del presentador: Anthony J. Zelano

Anexos totales: 1

CESION

POR CUANTO, los inventores abajo nombrados, en adelante denominados los "Cedentes", han realizado la invención descrita en una solicitud de patente de los Estados Unidos titulada "**CIERTAS AMIDAS SUSTITUIDAS, METODO PARA HACERLAS Y METODO DE USARLAS**", y para lo cual uno o más de los siguientes aplican:

(x) solicitud provisional en Estados Unidos Expediente No. 60/843.959 fue presentada en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos el 11 de Septiembre de 2006

(x) Una solicitud no provisional

() solicitud de Patente que ha de presentarse en los Estados Unidos en la Oficina de Patentes y Marcas fue otorgada en la misma fecha



(x) solicitud Expediente No. 11/853,485 fue presentada en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos el 11 de Septiembre de 2007

() una solicitud internacional No.-----fue presentada en----- designando los Estados Unidos

en adelante llamada el CESIONARIO desea adquirir todos los derechos, títulos, e intereses sobre dicha invención y sobre la solicitud de patente identificadas más arriba, así como sobre todas las patentes nacionales y extranjeras que se concedan respecto de dicha invención, según se indica más adelante;

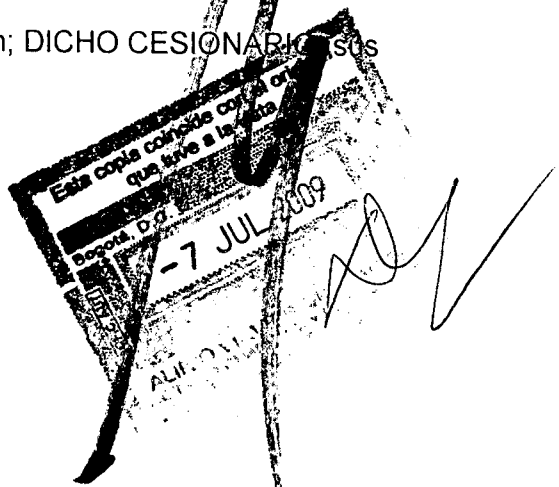
Y CONSIDERANDO QUE

CGI Pharmaceuticals, Inc.

36 East Industrial Road

Branford, Connecticut 06405

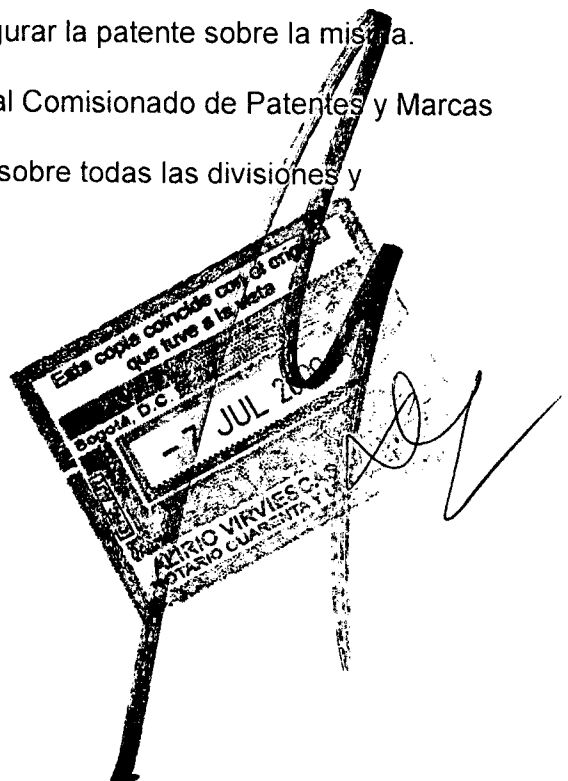
AHORA POR LO TANTO, por contraprestación onerosa y legal suficiente, cuyo recibo y suficiencia se reconoce por medio del presente, los Cedentes ceden, venden y traspasan al Cesionario, sus sucesores y representantes legales el derecho total y exclusivo, título e intereses en y sobre dicha invención y solicitudes, incluyendo todas las divisiones y continuaciones en la misma y en toda Patente que puede otorgarse por la misma, incluyendo toda revocación, reexpedición, re-examen y extensiones de la misma y en y en todos los Estados Unidos (incluyendo la prioridad provisional o en el extranjero y/o derechos convencionales o beneficios que accedan con respecto a la presentación o aseguramiento de patentes en los Estados Unidos y/o en países extranjeros en relación con dicha invención; DICHO CESIONARIO sus



sucesores y representantes legales tendrán , retendrán y ejercerán y usufructuarán dicha invención y solicitud, incluyendo derechos de prioridad anteriores (en Estados Unidos y el exterior) divisiones y continuaciones de la misma y toda patente que pueda otorgarse por la misma, incluyendo toda renovación, reexpedición, reexamen y extensiones de la misma, incluyendo el derecho a demandar por daños que ocurran antes de la cesión, con todos los derechos, poderes, privilegios y ventajas que en cualquier forma surjan de o pertenezcan a la misma por y durante el término o términos de cualquier PATENTE, cuando se otorgue, incluyendo toda renovación, reexpedición, reexamen y extensiones de la misma, para el uso y beneficio del CESIONARIO y sus sucesores y representantes legales en forma tan amplia y beneficiosa a manera de todos los propósitos e intenciones que los CEDENTES pudieren o podrían haber tenido y usufructuado los mismos, si la cesión no se hubiese hecho.

Y LOS CEDENTES por medio del presente se obligan a otorgar todos los documentos que puedan ser necesarios para presentar las solicitudes en los Estados Unidos y países extranjeros para dicha invención y ceder las mismas a dicho CESIONARIO, sus sucesores y representantes legales y a otorgar cualesquiera otros documentos que puedan necesitarse en relación con la presentación de dichas solicitudes y asegurar la patente sobre la misma.

Y LOS CEDENTES autorizan y solicitan al Comisionado de Patentes y Marcas a expedir Patente sobre dicha solicitud y sobre todas las divisiones y

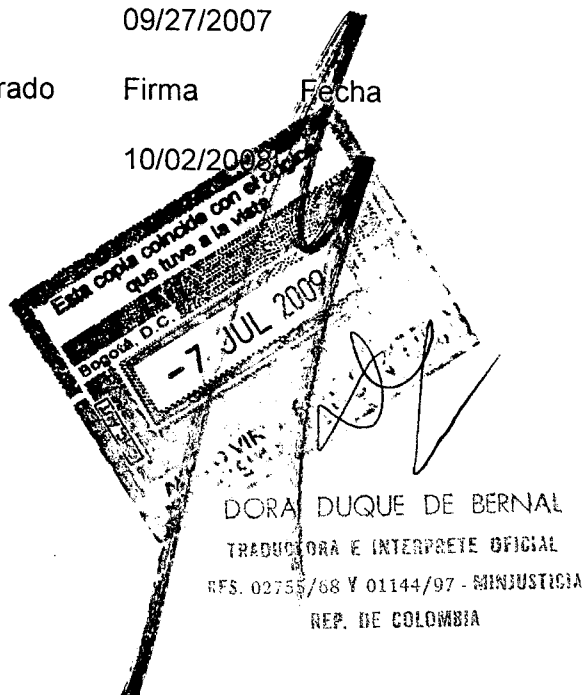


continuaciones de la misma a favor del CESIONARIO, sus sucesores y representantes legales de acuerdo con el presente.

Los suscritos por medio del presente otorgamos a la firma legal de Millen, White, Zelano & Branigan P.C. el poder de insertar en esta cesión la información que pueda ser necesaria o deseable con el fin de que la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos registre la este documento.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, esta cesión es otorgada por los CEDENTES:

Nombre completo del primer inventor nombrado	Firma	Fecha
Peter A. Blomgren		09/27/2007
Nombre completo del segundo inventor nombrado	Firma	Fecha
Kevin S. Currie		09/27/2007
Nombre completo del tercer inventor nombrado	Firma	Fecha
Jeffrey E. Kropf		10/02/2007
Nombre completo del cuarto inventor nombrado	Firma	Fecha
Tony Lee		09/27/2007
Nombre completo del quinto inventor nombrado	Firma	Fecha
James W. Darrow		09/27/2007
Nombre completo del sexto inventor nombrado	Firma	Fecha
Scott A. Mitchell		10/02/2007
Nombre completo del séptimo inventor nombrado	Firma	Fecha
Jianjun Xu		09/27/2007
Nombre completo del octavo inventor nombrado	Firma	Fecha
Aaron Schmitt		10/02/2008



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por: T. Wallace

3. actuando en su carácter de Funcionario de Certificación

4. lleva el sello de Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

CERTIFICADO

5. En Washington, D. C.

6. El día trece de Mayo de 2009

7. Por el Funcionario de Autenticación Asistente, Departamento de Estado de
Estados Unidos

8. No. 09024162-1

9. Sello:

10. Firma:

(fdo) ilegible

Sonya N. Johnson

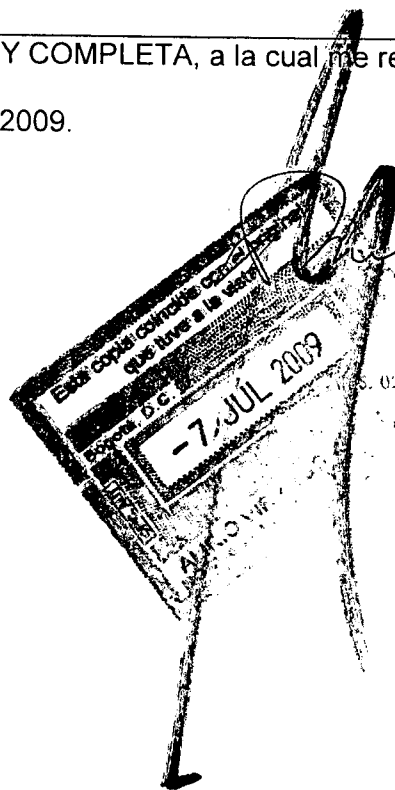
(Sello en relieve del Depto. de Estado)

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, a la cual me remito.

Bogotá, D. C., Junio 23, 2009.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2009 JUL -6 2:50
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

935059
Dora Duque
MINISTERIO DE JUSTICIA
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



Dora Duque de Bernal

DORA DUQUE DE BERNAL
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
S. 02755/68 Y 01144/97 - MINJUSTICIA
REP. DE COLOMBIA



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apoderado(a) y/o Representante de

CGI PHARMACEUTICALS, INC

REFERENCIA	Radicación No.	9 33014
	Solicitud internacional	PCT/US2007/078181
	Fecha inicio fase nacional	11/04/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	10222
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

12 6 MAR. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-033014

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **616** DE

FECHA **20 DE MAYO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **19 DE AGOSTO DEL 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 9-33014- -4-0 Fecha: 2011-02-01 10:15:30
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 378 FASENACIONALI
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA Folios 1

Señor (a) (es)
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 4318
Fecha : 31/01/2011
Expediente : 9-33014
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION No

04318

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-33014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 31 de marzo de 2009 con el N° 09-033014-00000-0000, la doctora Margarita Castellanos Abondano, en su calidad de apoderada de CGI PHARMACEUTICALS, INC., presentó la solicitud de patente de invención titulada "PIRIDIL FENIL AMIDAS SUSTITUIDAS CON ACTIVIDAD INHIBITORIA DE BTK", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2007/078181 de fecha 11 de septiembre de 2007, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la regla 51bis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia sobre la aplicación de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se efectuó el examen de forma a la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la mencionada Decisión andina.

TERCERO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 616 del 20 de mayo de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

CUARTO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieran presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

QUINTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

4318

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No 204518

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-33014

RESUELVE:

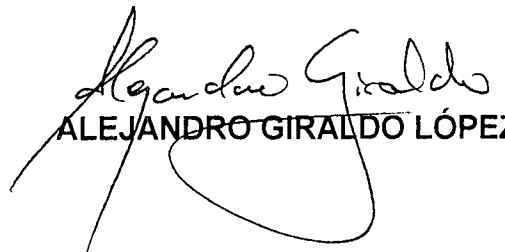
ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "PIRIDIL FENIL AMIDAS SUSTITUIDAS CON ACTIVIDAD INHIBITORIA DE BTK", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita Castellanos Abondano, en su calidad de apoderada de CGI PHARMACEUTICALS, INC., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Doctora
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Calle 94 A No. 7A-09
Bogotá D.C.

202096